

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA  
Y COOPERACIÓN**

- 14842** *Corrección de errores de la Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 18 de julio, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Incluir anexo II y anexo III, Cuestionario de Autoevaluación Competencias Directivas.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:	Nombre:	
D.N.I.	Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P.	
Domicilio, Calle y Nº:		Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro Directivo:	Puesto de Trabajo:
Nivel:	Grado Consolidado:	Complemento Específico Anual:	Localidad y Teléfono oficial:

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha .....(B.O.E. de ..... ) para el puesto de trabajo siguiente:

DESIGNACION DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

(\*) Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente.

SE ADJUNTA CURRICULUM

En ..... a..... de..... de 202  
(firma)

**SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA N° 8. 28071 MADRID**

## ANEXO III

## Cuestionario de Autoevaluación Competencias Directivas

Convocatoria: Resolución/Orden de fecha .....  
(«Boletín Oficial del Estado» de .....).

Puesto:

Nombre y apellidos:

Valore, de 1 a 5 (siendo el 1 la expresión mínima), cada una de las competencias directivas referidas.

Área competencial	Competencia	Puntuación (1 a 5)
I. Liderazgo transformador.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Liderar, con la participación de los miembros del equipo, la consecución de los objetivos de la organización.</li><li>2. Motivar, comunicar efectivamente y gestionar adecuadamente equipos.</li><li>3. Incorporar procesos de innovación en la gestión pública.</li><li>4. Cooperar eficazmente con otros actores.</li><li>5. Manifestar equilibrio emocional ante situaciones de presión o dificultades.</li></ol>	
II. Gestión estratégica de proyectos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Planificar y tener visión estratégica.</li><li>2. Conocer el contexto, especialmente los entornos digitales.</li><li>3. Tener inteligencia contextual para lograr apoyos institucionales.</li><li>4. Ser capaz de diseñar, planificar, ejecutar y evaluar políticas y programas públicos.</li><li>5. Gestionar recursos materiales, tecnológicos y económico-presupuestarios.</li></ol>	
III. Comunicación y relaciones interpersonales.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser capaz de negociar y resolver conflictos.</li><li>2. Tener habilidad para influir mediante la comunicación y las relaciones interpersonales en el equipo, en los pares y en los niveles superiores.</li><li>3. Ser capaz de realizar una comunicación efectiva 360° (vertical, horizontal y transversal).</li><li>4. Ser capaz de representar a la organización en el ámbito nacional e internacional.</li></ol>	
IV. Adaptabilidad y toma de decisiones.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Tener flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios.</li><li>2. Tomar decisiones de forma proactiva y ajustadas al entorno.</li><li>3. Resolver problemas complejos, afrontar las crisis y prever los riesgos.</li><li>4. Tener capacidad de análisis y sistematización de la información.</li></ol>	
V. Compromiso con el servicio público y ética profesional.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Priorizar el interés general en la toma de decisiones y centrar las mismas en la ciudadanía y el servicio público.</li><li>2. Mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión pública mediante un aprendizaje continuo y la orientación a la calidad.</li><li>3. Aplicar los principios y valores de la administración pública a las responsabilidades directivas y a la organización.</li><li>4. Actuar con ética profesional e integridad pública.</li><li>5. Promover la integridad pública en la organización y en los equipos.</li></ol>	